



ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia



MUNICIPIO DE JERICÓ DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN 171 DEL 25 DE MAYO DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE VIABILIZA EL PROYECTO DE INVERSIÓN “PAVIMENTACIÓN Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS EN LOS CORREDORES PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LA INTERVENCIÓN DE LA RED VIAL PUEBLORRICO - JERICÓ DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA” – BPIN 2023003050024, CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE JERICÓ - ANTIOQUIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las conferidas en los artículos 361 de la Constitución Política, 34 de la Ley 2056 de 2020, 1.2.1.2.8. del Decreto 1821 de 2020, el Acuerdo 04 de 2021, y

CONSIDERANDO:

1. Que el 26 de diciembre de 2019 fue expedido el Acto Legislativo 05, por medio del cual se modificó el artículo 361 de la Constitución Política sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones, supeditando las disposiciones en el contenidas a la expedición de una nueva ley.
2. Que el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia consagra que los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán a la financiación de proyectos de inversión, establece los conceptos de distribución y asigna recursos a las entidades territoriales.
3. Que la Ley 2056 de 2020, “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”, y el Decreto 1821 de 2020, Decreto único del Sistema General de Regalías, determinan el ciclo de viabilidad, priorización y aprobación de proyectos de inversión, asignando nuevas responsabilidades en cabeza de las entidades territoriales.
4. Que de conformidad con el artículo 34 de la Ley 2056 de 2020, el artículo 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de 2020 y el Acuerdo 04 de 2021, la viabilidad estará a cargo de las entidades territoriales beneficiarias en las asignaciones directas y la asignación para la inversión local, y corresponderá a la entidad territorial que presente el proyecto de inversión en la asignación para la inversión regional.





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia



5. Que la normatividad citada anteriormente, dispone que cuando sean las entidades territoriales quienes viabilicen y registren los proyectos de inversión se podrán apoyar en conceptos técnicos elaborados por personas jurídicas públicas o privadas o por personas naturales con experiencia y reconocida trayectoria e idoneidad.
6. Que conforme al artículo 1.2.1.2.1 del Decreto 1821 de 2020, el registro de los proyectos en el Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías corresponde a la sistematización en el Banco del concepto de viabilidad favorable que se otorga al proyecto de inversión por parte de la instancia competente, según corresponda.
7. Que el artículo 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de 2020 consagra que el representante legal de la respectiva entidad territorial o su delegado deberá suscribir el concepto de viabilidad y registrarlo, o podrán solicitarlo al ministerio o departamento administrativo cabeza del sector al que pertenezca el proyecto o a una entidad adscrita o vinculada del orden nacional, o al departamento al que pertenece el respectivo municipio o municipios que presentan el proyecto, de acuerdo con los lineamientos que para ello emita la Comisión Rectora.
8. Que el artículo ibídem dispone que la viabilidad de los proyectos de inversión a ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías definida en el numeral 2 del artículo 29 de la Ley 2056 de 2020, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, se desarrollará conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los requisitos que adopte la Comisión Rectora.
9. Que en el párrafo transitorio del artículo precedente, se establece que entre tanto la Comisión Rectora adopta los requisitos sectoriales para viabilizar y priorizar los proyectos de inversión financiados a través de recursos del Sistema General de Regalías, la entidad que emita la viabilidad de los proyectos de inversión atenderá los requisitos sectoriales aplicables que se encuentren vigentes a 31 de diciembre de 2020 en la página web del Departamento Nacional de Planeación.
10. Que el Departamento Nacional de Planeación publicó el documento denominado “Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos”, el cual puede ser consultado a través del siguiente enlace:
<https://www.sgr.gov.co/Normativa/Gu%C3%ADasInstructivosyFormatos/Gu%C3%ADasorientadorasnuevaLeydeRegal%C3%ADas.aspx>.





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia



11. Que los numerales 6 y 7 del documento denominado “Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos”, consagran los requisitos generales y sectoriales para proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías.
12. Que el municipio de Jericó - Antioquia, formuló y transfirió el proyecto de inversión “Pavimentación y atención de puntos críticos en los corredores priorizados en el marco de la intervención de la red vial Pueblorrico – Jericó dentro del departamento de Antioquia”, identificado con BPIN 2023003050024, por valor total de seis mil cuatrocientos veintisiete millones doscientos cincuenta y dos mil trescientos noventa y un pesos M/L (\$6.427.252.391,00), que pretenden ser financiados con cargo a los recursos SGR - Asignación para la inversión regional 60% del departamento de Antioquia.
13. Que el proyecto de inversión “Pavimentación y atención de puntos críticos en los corredores priorizados en el marco de la intervención de la red vial Pueblorrico – Jericó dentro del departamento de Antioquia” identificado con BPIN 2023003050024, tiene como objetivo general: mejorar la intercomunicación terrestre de una parte de la población rural de la vía que comunica los municipios de Jericó y Pueblorrico.
14. Que se presentaron los siguientes anexos y soportes del proyecto de inversión “Pavimentación y atención de puntos críticos en los corredores priorizados en el marco de la intervención de la red vial Pueblorrico – Jericó dentro del departamento de Antioquia” - BPIN 2023003050024: concepto técnico y ficha de viabilidad de la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas del municipio de Jericó, proyecto formulado en la MGA, certificado de no financiación con otras fuentes, certificado donde consta que la obra no está localizada en zona de alto riesgo no mitigable, certificado de cumplimiento de las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables, certificado de planos y documentos originales y firmados, documento técnico soporte de la MGA, certificado de sostenibilidad, presupuesto, especificaciones técnicas, certificado precios promedio de la región, y demás estudios, diseños y planos de acuerdo con la Guía de Orientaciones Transitorias para la presentación de proyectos, en el cumplimiento de requisitos de los numerales 6.1, 6.3, 6.4, y de los requisitos sectoriales de los numerales 7 y 7.13, que se refiere específicamente al sector transporte.
15. Que el municipio de Jericó, emitió **Concepto Técnico Favorable** del 24 de mayo de 2023 frente al proyecto de inversión “Pavimentación y atención de puntos críticos en los corredores priorizados en el marco de la intervención de la red vial Pueblorrico – Jericó dentro del departamento de Antioquia” identificado con BPIN 2023003050024, justificando que el proyecto está acorde con los criterios técnicos, legales, sociales, financieros y ambientales.





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia



16. Que en el Acuerdo 04 de 2021, se determinó que “la entidad responsable de la emisión del concepto de viabilidad deberá utilizar el instrumento que incorpora la metodología para la viabilidad de los proyectos de inversión contenida en el formato establecido en el “Anexo 02”.
17. Que en este sentido, el municipio de Jericó, el 24 de mayo de 2023 utilizó el Anexo 02 que incorpora el instrumento con la metodología definida para viabilizar los proyectos de inversión del Sistema General de Regalías, concluyendo que el proyecto de inversión “Pavimentación y atención de puntos críticos en los corredores priorizados en el marco de la intervención de la red vial Pueblorrico – Jericó dentro del departamento de Antioquia” identificado con BPIN 2023003050024, cumple con los lineamientos generales, sectoriales y de concordancia en relación a las normas que regulan el SGR y cumple con las condiciones y criterios jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y sociales; por ende, emitió **Concepto Viable**.

En mérito de lo expuesto, el alcalde del municipio de Jericó,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Emitir concepto de viabilidad favorable frente al proyecto de inversión “Pavimentación y atención de puntos críticos en los corredores priorizados en el marco de la intervención de la red vial Pueblorrico – Jericó dentro del departamento de Antioquia”, identificado con BPIN 2023003050024, por valor total de seis mil cuatrocientos veintisiete millones doscientos cincuenta y dos mil trescientos noventa y un pesos (\$6.427.252.391,00), que pretenden ser financiados con cargo a los recursos SGR - Asignación para la inversión regional 60% del departamento de Antioquia; tal y como se relaciona a continuación:

REVISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, SECTORIALES Y CONCORDANCIA CON LAS NORMAS QUE REGULAN EL SGR PARA PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE FINANCIARSE CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		
REQUISITOS DE VIABILIZACIÓN		
REQUISITOS GENERALES		
Requisito	Resultado del cumplimiento del requisito	Observaciones
Proyecto de inversión formulado en la Metodología General Ajustada (MGA).	Cumple	RG1 MGA se verifica la migración de acuerdo con la Guía de Orientaciones Transitorias. Versión final del documento 24/05/2023.





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia



REVISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, SECTORIALES Y CONCORDANCIA CON LAS NORMAS QUE REGULAN EL SGR PARA PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE FINANCIARSE CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		
<p>Presupuesto detallado con las actividades necesarias para lograr los productos esperados, acompañado del análisis de precios unitarios o de costos, según aplique. También se debe anexar, además, la certificación de la entidad que presenta el proyecto de inversión en la cual conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto.</p>	<p>Cumple</p>	<p>RG2 Se adjunta documento en el aplicativo de registro: -Presupuesto: contienen cada uno de los requisitos que componen el presupuesto, firmado por el secretario de Planeación y Desarrollo Territorial Carlos Andrés López Holguín, el 02/05/2023. Nombre del archivo: PPTO OBRA E INTERVENTORIA CONSOLIDADO.pdf Fecha de cargue de los documentos versiones finales a la MGA WEB: 10/05/2023. -Certificado de la entidad que presenta el proyecto de inversión, en la cual consta que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto, firmado por el secretario de Planeación y Desarrollo Territorial Carlos Andrés López Holguín, el 15/03/2023. Nombre del archivo: Certificado de precios unitarios de la region.pdf Fecha de cargue de los documentos versiones finales a la MGA WEB: 12/05/2023. -Concepto Técnico Presupuestal emitido por la Secretaría de Infraestructura Física de la Gobernación de Antioquia, firmado por el Ingeniero Néstor Raúl Pizarro, el 03/03/2023. Nombre del archivo: CTPR-1-Jericó_2023(1).pdf Fecha de cargue a la MGA WEB: 10/05/2023.</p>
<p>Certificado suscrito por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión y de aquella donde se ejecutará, en el cual se indique que las actividades que pretenden financiarse con recursos del SGR no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos.</p>	<p>Cumple</p>	<p>RG3 Se presenta certificado de No Financiación con otras fuentes de recursos, firmado por el representante legal del municipio de Jericó, David Alonso Toro Cadavid, el 15/03/2023. Nombre del archivo: Certificado de no financiación otras fuentes Jerico.pdf Fecha de cargue a la MGA WEB: 10/05/2023. Se presenta certificado de No Financiación con otras fuentes de recursos, firmado por el representante legal del municipio de Pueblorrico, Carlos Arturo Quintero Hurtado, el 23/03/23. Nombre del Archivo: Certificado de No Financiación otras fuentes Pueblorrico.pdf Fecha de cargue a la MGA WEB: 10/05/2023. Se presenta certificado de No financiación con otras fuentes de recursos, firmado por el representante legal del departamento de Antioquia, Anibal Gaviria Correa, el 24/02/23. Nombre del Archivo: Certificado no financiación con otras fuentes dpto.pdf Fecha de cargue a la MGA WEB: 10/05/2023.</p>
<p>Para proyectos de inversión que incluyan intervención u ocupación del suelo, se requiere el certificado del funcionario competente de la entidad territorial donde se ejecutará el proyecto, en el cual conste que no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad</p>	<p>Cumple</p>	<p>RG4 Se presenta certificado en el cual consta que el proyecto no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial del municipio de Jericó, firmado por el secretario de Planeación y Desarrollo Territorial, Carlos Andrés López Holguín el 15/03/2023. Nombre del archivo: Certificado de uso de suelo y no zona de riesgos Jerico.pdf.Fecha de cargue a la MGA WEB: 10/05/2023.</p>





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia



REVISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, SECTORIALES Y CONCORDANCIA CON LAS NORMAS QUE REGULAN EL SGR PARA PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE FINANCIARSE CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		
con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial: sea este plan de ordenamiento territorial (POT), plan básico de ordenamiento territorial (PBOT), o esquema de ordenamiento territorial (EOT), según lo señalado en la normativa vigente.		Se presenta certificado en el cual consta que el proyecto no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial del municipio de Pueblorrico, firmado por el secretario de Planeación e Infraestructura Física, Cristian Montoya Escudero, el 23/02/23. Nombre del archivo: Certificado de uso de suelo y no zona de riesgos Pueblorrico.pdf.Fecha de cargue a la MGA WEB: 10/05/2023
Requisito	Resultado del cumplimiento del requisito	Observaciones
Requisitos generales para proyectos de inversión presentados en Fase III		
<p>Los estudios y especificaciones técnicas, con los soportes debidamente firmados por profesional competente, y certificado en el cual conste que se cumplen las normas técnicas colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida.</p> <p>Para el caso de los proyectos de inversión que contemplen componentes de infraestructura deben incluirse, también, los diseños, las memorias y los planos legibles que lo soportan técnica y financieramente, firmados por profesional competente con su respectiva matrícula profesional o acompañados de un certificado del representante legal o jefe de planeación de la entidad territorial, o quien haga sus veces, en el cual conste que los documentos o planos originales están debidamente firmados.</p> <p>Para proyectos tipo, los diseños, las memorias y los planos legibles que soportan técnica y financieramente el proyecto de inversión deben ir firmados por el profesional que los implemente, con su respectiva matrícula profesional.</p>	Cumple	<p>RF3 1 Se adjuntan todos los documentos de diseño, con matrículas profesionales, certificados de vigencias y demás documentos que soportan los diseños.</p> <p>Archivos: -Especificaciones técnicas para pavimentaciones y atención en puntos críticos elaboradas por el Consorcio TYFER. Nombre del archivo: Especificaciones Particulares Jerico.pdf Fecha de cargue a la MGA WEB: 12/05/2023.</p> <p>-Se presenta certificado de Cumplimiento NTC, firmado por el secretario de Planeación y Desarrollo Territorial, municipio de Jericó, Carlos Andrés López Holguín, el 15/03/2023. Nombre del archivo: Certificado NTC-Jerico.pdf. Fecha de cargue a la MGA WEB: 10/05/2023.</p> <p>-Se presenta certificado de Cumplimiento NTC, firmado por el secretario de Planeación e infraestructura, municipio de Pueblorrico, Cristian Montoya Escudero, el 15/03/2023. Nombre del archivo: Certificado NTC-Pueblorrico.pdf. Fecha de cargue a la MGA WEB: 10/05/2023.</p> <p>-Se presenta certificado de documentos planos originales, firmado por el secretario de Planeación y Desarrollo Territorial del municipio de Jericó, Carlos Andrés López Holguín el 15/03/2023. Nombre del archivo: Certificado Planos-Jerico.pdf. Fecha de cargue a la MGA WEB: 10/05/2023.</p> <p>-Se presenta certificado de documentos planos originales, firmado por el secretario de Planeación e infraestructura, municipio de Pueblorrico, Cristian Montoya Escudero, el 15/03/2023. Nombre del archivo: Certificado Planos-Pueblorrico.pdf. Fecha de cargue a la MGA WEB: 10/05/2023.</p>





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia



REVISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, SECTORIALES Y CONCORDANCIA CON LAS NORMAS QUE REGULAN EL SGR PARA PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE FINANCIARSE CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		
<p>Documento técnico que soporte y contenga lo siguiente: el planteamiento del problema, los antecedentes, la justificación, los análisis de participantes, los objetivos —tanto general como específicos—, el cronograma de actividades físicas y financieras y la descripción de la alternativa seleccionada.</p>	<p>Cumple</p>	<p>RF3 2 Documento Técnico Formulación Se evidencia documento técnico con el contenido requerido en el presente requisito, firmado por el secretario de Planeación y Desarrollo Territorial, municipio de Jericó, Carlos Andrés López Holguín, en marzo 2023. Fecha de la última versión del documento 31/03/2023. Nombre del archivo: DOCUMENTO TECNICO SOPORTE MGA.pdf. Fecha de cargue de la última versión a la MGA WEB: 10/05/2023.</p>
<p>Para acreditar la titularidad de bienes inmuebles:</p> <p>a. Certificado de tradición y libertad expedido con una antelación no superior a tres (3) meses, donde conste que la propiedad corresponde al departamento, municipio, distrito o entidad pública y se encuentra libre de gravámenes o limitaciones a la propiedad que impidan ejercer el derecho de disposición. Lo anterior, no aplica para los bienes de uso público que, conforme a las normas vigentes, no son sujetos de registro. Dicho certificado solo debe adjuntarse una única vez.</p> <p>b. Cuando se trate de inmuebles localizados en resguardos indígenas o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, el acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o gobernador, donde señale que el predio se encuentra en su jurisdicción.</p> <p>c. Cuando se trate de inmuebles localizados dentro de los territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, el documento de titulación expedido por la entidad competente, el cual debe acompañarse de un aval suscrito por las correspondientes autoridades de las citadas comunidades certificadas por el Ministerio del Interior. En el caso de los municipios y en aplicación del artículo 48 de la Ley 1551 de 2012, bastará con que acrediten la posesión del bien objeto de intervención y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público.</p>	<p>No Aplica</p>	<p>RF3 Se presenta certificado donde consta que se va a intervenir una vía con destinación de uso público, por lo tanto, NO requiere acreditar la titularidad del inmueble, firmado por el secretario de Infraestructura Física del departamento de Antioquia, Santiago Sierra Latorre, el 22 de febrero de 2023. Nombre del archivo: Certificado titularidad del inmueble dpto.pdf. Fecha de cargue a la MGA WEB: 10/05/2023.</p>





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia



REVISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, SECTORIALES Y CONCORDANCIA CON LAS NORMAS QUE REGULAN EL SGR PARA PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE FINANCIARSE CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		
<p>Para los proyectos de inversión que contemplen dentro de sus componentes infraestructura y requieran para su funcionamiento y operación la prestación de servicios públicos, se requiere el certificado suscrito por los prestadores de servicios públicos domiciliarios o la constancia del representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto en el cual conste que los predios por intervenir cuentan con dicha disponibilidad.</p>	<p>No Aplica</p>	<p>RF4 Se presenta certificado donde consta que el proyecto por su naturaleza de infraestructura vial NO requiere para su funcionamiento y operación la prestación de servicios públicos, por lo tanto, no aplica el requisito de acreditar que los predios por intervenir cuentan con dicha disponibilidad, firmado por el representante legal del municipio de Jericó, David Alonso Toro Cadavid, el 15/03/2023. Nombre del archivo: Certificado de no necesidad servicios Públicos Jericó.pdf.</p> <p>Fecha de cargue a la MGA WEB: 10/05/2023.</p> <p>Se presenta certificado donde consta que el proyecto por su naturaleza de infraestructura vial NO requiere para su funcionamiento y operación la prestación de servicios públicos, por lo tanto, no aplica el requisito de acreditar que los predios por intervenir cuentan con dicha disponibilidad, firmado por el representante legal del municipio de Pueblorrico, Carlos Arturo Quintero el 15/03/2023. Nombre del archivo: Certificado de no necesidad servicios públicos Pueblorrico.pdf. Fecha de cargue a la MGA WEB: 10/05/2023.</p>
<p>El certificado de sostenibilidad del proyecto de inversión suscrito por el representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto, de acuerdo con su competencia, avalado por el operador de servicio, cuando aplique, en el cual garantice la operación y el funcionamiento de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente. Cuando no proceda realizar sostenibilidad del proyecto se debe justificar por escrito esta circunstancia.</p>	<p>Cumple</p>	<p>RF3 5 Se presenta certificado donde consta que el municipio de Jericó garantiza la operación y funcionamiento de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente para el proyecto de inversión, firmado por el representante legal del municipio de Jericó, David Alonso Toro Cadavid, el 15/03/2023. Nombre del archivo: Sostenibilidad Jerico.pdf Fecha de cargue a la MGA WEB: 10/05/2023.</p> <p>Se presenta certificado donde consta que el municipio de Pueblorrico garantiza la operación y funcionamiento de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente para el proyecto de inversión, firmado por el representante legal del municipio de Pueblorrico, Carlos Arturo Quintero Hurtado, el 23/02/2023. Nombre del archivo: Sostenibilidad Pueblorrico.pdf Fecha de cargue a la MGA WEB: 10/05/2023.</p>
<p>Para los proyectos que contemplen dentro de sus componentes infraestructura, se debe elaborar análisis de riesgos de desastres, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012, de acuerdo con la escala de diseño del proyecto.</p>	<p>Cumple</p>	<p>RF3 6 Se presenta la Matriz de Riesgos y Análisis de Riesgos, elaborados por el Consorcio TYFER en noviembre 2020, firmados por la Especialista en SST Bibiana Jiménez. Nombre de los archivos: PLAN DE EMERGENCIA_JERICO_COMPILADO.pdf, Matriz de análisis de riesgo proyecto Pueblo Rico -Jericó.pdf, MATRIZ DE RIESGO_PTO CRITICO JERICO_COMPILADO.pdf, Matriz de análisis de riesgo proyecto sitios criticos.pdf.</p> <p>Fecha de cargue a la MGA WEB: 10/05/2023.</p>
<p>REQUISITOS SECTORIALES TRANSPORTE</p>		





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia



REVISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, SECTORIALES Y CONCORDANCIA CON LAS NORMAS QUE REGULAN EL SGR PARA PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE FINANCIARSE CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		
Requisito	Resultado del cumplimiento del requisito	Observaciones
7.13.1 Proyectos de construcción, mantenimiento, adecuación, mejoramiento o rehabilitación de la infraestructura de transporte por carretera, fluvial, aeroportuaria, férrea, logística especializada (ILE), urbana, o por cable		
1. Los estudios y diseños técnicos necesarios de acuerdo con los artículos 7 y 12 de la Ley 1682 de 2013, así como lo siguiente, cuando aplique:		
a. La localización exacta de la obra	Cumple	RS1 a) Se presentan los PLANOS DE LOCALIZACIÓN exacta de la obra y el punto crítico, elaborados por el Consorcio TAYFER en noviembre 2020. Nombre de los archivos: LOCALIZACION VIA.pdf, Pueblorrico-Jericó Punto Critico.pdf Cargue a la MGA WEB: 10/05/2023
b. Los estudios hidrológico e hidráulico	Cumple	RS1 b) Se presentan los ESTUDIOS HIDROLÓGICOS E HIDRAULICOS , elaborados por el Consorcio TAYFER en noviembre 2021, firmados por la Ingeniera y Especialista en Hidrología e Hidráulica Eugenia Villegas. Nombre de los archivos: HIDRAULICA, HIDROLOGIA_Jericó_COMPILADO.pdf, INFORME HIDRAULICA QUEBRADA.pdf, Informe Pueblorrico - Jericó.pdf, HIDRAULICA,HIDROLOGIA_PTO CRITICO Jericó_COMPILADO.pdf, informe hidráulica Punto crítico Jericó.pdf. Fecha de cargue a la MGA WEB: 11/05/2023.
c. Los estudios geológico y geotécnico	Cumple	RS1 c) Se presentan los ESTUDIOS DE GEOLOGÍA, GEOTÉCNICO Y GEOMORFOLOGÍA , elaborados por el Consorcio TAYFER en agosto 2021, firmado por los Geólogos Henao Pinzón y Víctor Díaz. Nombre de los archivos: GEOLOGIA_Jericó_COMPILADO.pdf, INFORME DE GEOLOGIA PUEBLORRICO-Jericó.pdf, Tomo 8. Estudio Geotecnico_Jericó.pdf, GEOLOGIA_PTO CRITICO Jericó_COMPILADO.pdf.Fecha de cargue a la MGA WEB: 10/05/2023.
d. Los estudios de suelos	Cumple	RS1 d) Se presentan los ESTUDIO DE SUELOS , elaborados por el Consorcio TAYFER en julio 2021, firmado por el Ingeniero Civil Andrés Parra. Nombre de los archivos: ESTUDIO DE SUELOS_Jericó_COMPILADO.pdf, Estudio de suelos Compilado Critico,Jericó.pdf. Fecha de cargue a la MGA WEB: 11/05/2023.
e. El diseño de estructuras	Cumple	RS1 e) Se presentan el DISEÑO DE ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO con su respectivo Informe, elaborados por el Consorcio TAYFER en enero 2021, firmado por el Ingeniero Civil Alfredo León. Nombre de los archivos: DISEÑO ESTRUCTURAS_PTO CRITICO Jericó_COMPILADO.pdf, Tomo 9. Diseño Estructuras Pto crítico Jericó. Fecha de cargue a la MGA WEB: 11/05/2023.



ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia



REVISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, SECTORIALES Y CONCORDANCIA CON LAS NORMAS QUE REGULAN EL SGR PARA PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE FINANCIARSE CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		
f. Los planos de construcción generales y de detalle, como planta, perfiles, cortes, estructurales y obras de drenaje.	Cumple	RS1 f) Se presentan los PLANOS DE CONSTRUCCIÓN , planta y estructurales, realizados por el Ingeniero Andrés Aguirre R, en Diciembre 2021. Nombre de los archivos: informe proceso constructivo Jericó 2.pdf, PLANO PROCESO CONSTRUCTIVO.pdf, obras definitivas alternativa 2.pdf. Fecha de cargue a la MGA WEB: 11/05/2023.
g. El proceso constructivo del proyecto	Cumple	RS1 g) Se presenta el PROCESO CONSTRUCTIVO realizado por el Ingeniero Andrés Aguirre R, en Diciembre 2021. Nombre de los archivos: informe proceso constructivo Jericó 2.pdf, PLANO PROCESO CONSTRUCTIVO.pdf. Fecha de cargue a la MGA WEB: 11/05/2023.
h. Los estudios ambientales de conformidad con la Ley 1682 de 2013 (literal c) del artículo 7 y artículo 39) y el costeo para su implementación.	Cumple	RS1 h) Se presenta el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL , elaborados por el Consorcio TAYFER en julio 2021, firmado por la Ingeniera Ambiental Nathaly Forero. Nombre del archivo: AMBIENTAL_Jericó_COMPILADO.pdf. Fecha de cargue a la MGA WEB: 11/05/2023.
i. El plan de manejo de tránsito y el costeo para su implementación	Cumple	RS1 i) Se presenta el PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO , elaborados por el Consorcio TAYFER en julio 2021, firmado por el Ingeniero Civil Diego Quiñones. Nombre del archivo: PMT PUEBLORRICO-Jericó_V2.1 COMPILADO.pdf. Fecha de cargue a la MGA WEB: 12/05/2023.
7.13.2 Proyectos de construcción, mantenimiento, adecuación, mejoramiento o rehabilitación de infraestructura vial		
1. El certificado en donde conste que la intervención en la vía es competencia de la entidad. Si la intervención en la vía es competencia de otra entidad, adjuntar el documento que avale la intervención a realizar.	Cumple	RS2 1) Se presenta certificado de intervención es competencia de la entidad departamental firmado por el Gobernador Aníbal Gaviria Correa el 24/02/2023. Nombre del archivo: 71321Certificado competencia de la entidad dpto.pdf. Fecha de cargue a la MGA WEB: 12/05/2023.
2. El levantamiento topográfico	Cumple	RS2 2) Se presentan INFORME Y EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO , elaborados por el Consorcio TAYFER en julio 2021, firmados por el Topógrafo Esteban Aguirre. Nombre de los archivos: TOPOGRAFIA_Jericó_COMPILADO.pdf, INFORME TOPOGRAFICO VIA PUEBLORRICO -JERICO.pdf, INFORME TOPOGRAFICO PUNTO CRITICO 1.pdf, INFORME TOPOGRAFICO PUNTO CRITICO 2.pdf. Fecha de cargue a la MGA WEB: 12/05/2023.
3. El diseño geométrico para vías nuevas o proyectos que cambien alineamiento de la vía.	Cumple	RS2 3) Se presentan el INFORME GEOMÉTRICO , firmado por el Ingeniero Civil Juan Chilatra en septiembre 2021 y el DISEÑO GEOMÉTRICO , firmado por Juan Chilatra, en septiembre 2021. Nombre de los archivos: GE457-ANT-DG-PCAD-PRJ-01-A VF.pdf, INFORME VIA PUEBLO RICO - JERICO v1.pdf. Fecha de cargue a la MGA WEB: 12/05/2023.





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia



REVISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, SECTORIALES Y CONCORDANCIA CON LAS NORMAS QUE REGULAN EL SGR PARA PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE FINANCIARSE CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		
4. El estudio de tránsito	Cumple	<p>RS2 4) Se presenta el ESTUDIO DE TRÁNSITO (aforos y plano de señalización), elaborados por el Consorcio TAYFER en julio 2021, firmados por el Ingeniero Civil Diego Quiñones.</p> <p>Nombre de los archivos: ESTUDIO DE TRANSITO_Jericó_COMPILADO.pdf, Estudio de transito Punto crítico Jericó.pdf, Digitación aforos Pueblorrico_Jerico.pdf, Estudio de Transito Punto crítico Jerico.pdf</p> <p>Fecha de cargue a la MGA WEB: 12/05/2023.</p>
5. El diseño de estructura del pavimento.	Cumple	<p>RS2 5) Se presentan el DISEÑO DE ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO con su respectivo Informe, elaborados por el Consorcio TAYFER en enero 2021, firmado por el Ingeniero Civil Alfredo León.</p> <p>Nombre de los archivos: DISEÑO ESTRUCTURAS_PTO CRÍTICO Jericó_COMPILADO.pdf, Tomo 9. Diseño Estructuras Pto crítico Jericó.</p> <p>Fecha de cargue a la MGA WEB: 11/05/2023.</p>
6. Cuando no se intervengan estructuras existentes, los chequeos técnicos pertinentes que garanticen la estabilidad y la funcionalidad durante la vida útil proyectada, presentando la revisión de la capacidad hidráulica, estructural o funcional de las estructuras.	Cumple	<p>RS2 6) Se presenta certificado que indica la no intervención de estructuras existentes, firmado por el secretario de Planeación y Desarrollo Territorial, Carlos Andrés López Holguín el 15/03/2023.</p> <p>Nombre del archivo: 7.13.2.6 Certificado NA chequeos técnicos Jericó.pdf.</p> <p>Fecha de cargue a la MGA WEB: 12/05/2023.</p> <p>Se presenta certificado que indica la no intervención de estructuras existentes, firmado por el secretario de Planeación e Infraestructura Física, Cristian Montoya Escudero el 23/03/2023.</p> <p>Nombre del archivo: 7.13.2.6 Certificado NA chequeos técnicos Pueblorrico.pdf.</p> <p>Fecha de cargue a la MGA WEB: 12/05/2023.</p>
7. Los estudios y diseños definitivos de los puntos críticos incluidos dentro del tramo del proyecto a presentar, puntos críticos del orden geológico, geotécnico, de suelos, hidráulico, drenaje, entre otros.	Cumple	<p>RS2 7) El requisito dada la naturaleza del proyecto sí aplica.</p> <p>Se presenta certificado donde consta que de acuerdo con la intervención que se plantea y las actividades que contempla, el proyecto incluye puntos críticos del orden geológico, geotécnico, de suelos, hidráulico, drenaje, entre otros, sobre los que se deban aportar estudios y diseños, firmado por el secretario de Planeación y Desarrollo Territorial, Carlos Andrés López Holguín, el 15/03/2023.</p> <p>Nombre del archivo: 7.13.2.7 Certificado Estudios definitivos Puntos Críticos Jericó.pdf.</p> <p>Fecha de cargue a la MGA WEB: 12/05/2023.</p> <p>Se presenta certificado donde consta que de acuerdo con la intervención que se plantea y las actividades que contempla, el proyecto incluye puntos críticos del orden geológico, geotécnico, de suelos, hidráulico, drenaje, entre otros, sobre los que se deban aportar estudios y diseños, firmado por el secretario de Planeación e Infraestructura Física, Cristian Montoya Escudero el 15/03/2023.</p> <p>Nombre del archivo: 7.13.2.7 Certificado Estudios definitivos Puntos Críticos Pueblorrico.pdf</p> <p>Fecha de cargue a la MGA WEB: 12/05/2023.</p>





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia



REVISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, SECTORIALES Y CONCORDANCIA CON LAS NORMAS QUE REGULAN EL SGR PARA PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE FINANCIARSE CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		
<p>8. Los estudios y diseños definitivos de estructuras especiales como puentes y túneles.</p>	<p>No Aplica</p>	<p>RS2 8) El requisito dada la naturaleza del proyecto NO Aplica, debido a que no cuenta con estructuras especiales como puentes o túneles. Se presenta certificado de la no aplicabilidad estudios y diseños estructurales especiales como puentes y túneles, firmado por el secretario de Planeación y Desarrollo Territorial, Carlos Andrés López Holguín el 15/03/2023. Nombre del archivo: 7.13.2.8 Certificado No aplica estructuras especiales Jericó.pdf. Fecha de cargue a la MGA WEB: 12/05/2023. Se presenta certificado de la NO aplicabilidad estudios y diseños estructurales especiales como puentes y túneles, firmado por el secretario de Planeación e Infraestructura Física, Cristian Montoya Escudero el 15/03/2023. Nombre del archivo: 7.13.2.9 Certificado No aplica estructuras especiales Pueblorrico.pdf. Fecha de cargue a la MGA WEB: 12/05/2023.</p>
<p>9. Para proyectos que incluyan vías urbanas o centros poblados, se debe identificar y presentar en concordancia con el artículo 7 de la Ley 1682 de 2013, cuando aplique, certificación en la cual se especifique:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Las redes y activos de servicios públicos, los activos e infraestructura de la industria del petróleo y la infraestructura de tecnologías de la información y las comunicaciones. b. Los inmuebles sobre los cuales recaigan medidas de protección al patrimonio de la población desplazada o restitución de tierras. c. Los títulos mineros en proceso de adjudicación, otorgados, existentes o en explotación. 	<p>No Aplica</p>	<p>RS2 9) El requisito dada la naturaleza del proyecto NO Aplica la identificación y análisis integral de la existencia de las áreas de influencia directas e indirectas del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 1682 de 2013, debido a que no se ejecuta en vías urbanas o centros poblados. Se presenta certificado de la NO aplicabilidad, no se intervendrán vías urbanas o centros poblados, firmado por el secretario de Planeación y Desarrollo Territorial, Carlos Andrés López Holguín el 15/03/2023. Nombre del archivo: 7.13.2.9 Certificado No intervención vías urbanas o centros poblados Jericó.pdf. Fecha de cargue a la MGA WEB: 12/05/2023. Se presenta certificado de la NO aplicabilidad, no se intervendrán vías urbanas o centros poblados, firmado por el secretario de Planeación e Infraestructura Física, Cristian Montoya Escudero el 15/03/2023. Nombre del archivo: 7.13.2.9 Certificado No intervención vías urbanas o centros poblados Pueblorrico.pdf. Fecha de cargue a la MGA WEB: 12/05/2023.</p>
<p>10. Para proyectos en vías urbanas, la certificación de que las vías no están siendo intervenidas con otro tipo de obras. En caso contrario, se debe especificar que las características de las obras son concordantes con el proyecto de inversión y con qué fuentes de recursos están siendo ejecutadas.</p>	<p>No Aplica</p>	<p>RS2 10) El requisito dada la naturaleza del proyecto NO Aplica, debido a que el proyecto no se ejecuta en vías urbanas. Se presenta certificado de la no aplicabilidad, no ha sido intervenido y no se intervendrán vías urbanas, por lo tanto, no aplica la certificación del requisito 10 del numeral 7.13.2, firmado por el secretario de Planeación y Desarrollo Territorial, Carlos Andrés López Holguín el 15/03/2023. Nombre del archivo: 7.13.2.10 Certificado de no Intervención Jericó.pdf. Fecha de cargue a la MGA WEB: 12/05/2023. Se presenta certificado de la no aplicabilidad, no ha sido intervenido y no se intervendrán vías urbanas, por lo tanto, no aplica la certificación del requisito 10 del numeral 7.13.2, firmado por el secretario de Planeación e Infraestructura Física, Cristian Montoya Escudero el 15/03/2023.</p>





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia



REVISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, SECTORIALES Y CONCORDANCIA CON LAS NORMAS QUE REGULAN EL SGR PARA PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE FINANCIARSE CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		
		Nombre del archivo: 7.13.2.10 Certificado de no intervención Pueblorrico.pdf. Fecha de cargue a la MGA WEB: 12/05/2023.
11. El certificado de que la vía por intervenir cuenta con redes de servicios públicos en buen estado y que no se planean intervenir.	Cumple	RS2 11) Se presenta certificado de existencia redes de servicios públicos en buen estado y que no se planean intervenir, firmado por el representante legal del municipio de Jericó, David Alonso Toro Cadavid, el 15/03/2023. Nombre del archivo: 7.12.11 Certificado de Funcionamiento y operación de servicios públicos de redes domiciliarias Jericó.pdf.Fecha de cargue a la MGA WEB: 12/05/2023. Se presenta certificado de existencia redes de servicios públicos en buen estado y que no se planean intervenir, firmado por el representante legal del municipio de Pueblorrico, Carlos Arturo Quintero Hurtado, el 15/03/2023. Nombre del archivo: 7.12.11 Certificado de Funcionamiento y operación de servicios públicos de redes domiciliarias Pueblorrico.pdf.Fecha de cargue a la MGA WEB: 12/05/2023.
12. El esquema de localización o la certificación de la ubicación de las fuentes de materiales que van a realizar y garanticen el suministro con las distancias de acarreo.	Cumple	RS2 12) Se presenta la Planta de localización de la cantera con la ubicación de las fuentes de materiales. Nombre del archivo: LOCALIZACION.pdf. Fecha de cargue a la MGA WEB: 12/05/2023.
13. Para vías primarias, el certificado en el que conste que la vía está acorde con el Plan de Adaptación al Cambio Climático de la Red Vial Primaria de Colombia.	No Aplica	RS2 13) El requisito dada la naturaleza del proyecto NO Aplica, debido a que su objeto principal son vías secundarias, no es una vía primaria, por lo tanto, no requiere estar acorde con el Plan de Adaptación al Cambio Climático de la Red Vial Primaria de Colombia Se presenta certificado de la no aplicabilidad, corresponde a una vía secundaria, no es una vía primaria, firmado por el secretario de Planeación y Desarrollo Territorial, Carlos Andrés López Holguín, el 15/03/2023. Nombre del archivo: 7.13.2.13 Adaptación Cambio Climático Jericó.pdf Fecha de cargue a la MGA WEB: 12/05/2023. Se presenta certificado de la no aplicabilidad, corresponde a una vía secundaria, no es una vía primaria, firmado por el secretario de Planeación e Infraestructura Física, Cristian Montoya Escudero el 15/03/2023. Nombre del archivo: 7.13.2.13 Adaptación Cambio Climático Pueblorrico.pdf Fecha de cargue a la MGA WEB: 12/05/2023.
14. Para vías terciarias en las entidades territoriales donde exista inventario vial, incluir la certificación del representante legal en el cual señale que la vía a intervenir fue priorizada mediante la metodología señalada en el Documento CONPES 3857.	No Aplica	RS2 14) El requisito dada la naturaleza del proyecto NO Aplica, debido que el proyecto contempla intervenciones en un tramo de la Red Vial Secundaria, por lo tanto, no aplica certificación en la cual señale que la vía a intervenir fue priorizada mediante la metodología señalada en el CONPES 3857 de 2016. Se presenta certificado de la no aplicabilidad, corresponde a una vía secundaria, firmado por el secretario de Planeación y Desarrollo Territorial, Carlos Andrés López Holguín, el 15/03/2023. Nombre del archivo: 713214 Certificado CONPES -Jericó.pdf. Fecha de cargue a la MGA WEB: 12/05/2023.





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia



REVISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, SECTORIALES Y CONCORDANCIA CON LAS NORMAS QUE REGULAN EL SGR PARA PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE FINANCIARSE CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		
		Se presenta certificado de la no aplicabilidad, corresponde a una vía secundaria, firmado por el secretario de Planeación e Infraestructura Física, Cristian Montoya Escudero el 15/03/2023. Nombre del archivo: 713214 Certificado CONPES -Pueblorrico.pdf.
15. La caracterización del tramo vial, de acuerdo con lo dispuesto en las resoluciones 1860 de 2013 y 1067 de 2015 del Ministerio de Transporte, como uno de los componentes del proyecto de inversión. En caso de que el tramo ya haya sido caracterizado o se está tramitando su financiación, la entidad certificará dicha circunstancia.	Cumple	RS2 15) Se presenta certificado donde consta que la vía objeto de intervención no cuenta con Caracterización del tramo vial, dicha actividad se encuentra incluida en el presupuesto del presente proyecto de inversión, relacionada en la cadena de valor así: 1.1.19 Actividad 19: 43040301-Establecer caracterización Vial Costo : \$ 1.980.522,00 Étapa : Inversión

CONCEPTO DE VIABILIDAD				
Cumplimiento de las condiciones y criterios jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y sociales del proyecto de inversión presentado para ser financiado con recursos del SGR.				
Componente	Dimensión	Criterio	Resultado	Cumplimiento
1. Jurídico	Articulación con los planes y política pública	¿El objetivo del proyecto y los productos esperados están articulados a las líneas estratégicas del plan de desarrollo o a los instrumentos propios de planeación de grupos étnicos?	Cumple	Se evidencia articulación interinstitucional con los niveles de gobierno en sus Planes de Desarrollo Territorial, acorde con lo siguiente: - Plan Nacional de Desarrollo: (2018-2022) Pacto por Colombia , pacto por la equidad. Línea estratégica: 2. Estimular tanto la productividad como la equidad, a través de la conectividad y los vínculos entre la ciudad y el campo. - Plan de desarrollo Departamental: Unidos por la vida 2020 - 2023 . Línea estratégica: Nuestro Planeta. 4304-Infraestructura para la movilidad sostenible. Programa de Plan de Desarrollo Departamental: 430403-Gestión, diseño, construcción y mejoramiento de las vías departamentales. - Plan de desarrollo municipio de Jericó: 2020-2023 El Gobierno de la Gente .Línea estratégica: Línea Estratégica 2: Economía e Innovación para nuestra Gente Mejores vías Urbanas y Rurales para una Movilidad Segura - Plan de desarrollo municipio de Pueblorrico: 2020-2023 Bien Por Pueblorrico. Línea Estratégica 3: Sostenibilidad Ambiental Infraestructura Vial Rural
		¿El proyecto contribuye al cumplimiento de la(s) meta(s) de los indicadores de resultado del programa en el cual se clasifica?	Cumple	Se contempla que el indicador para medir el objetivo general está acorde al indicador para cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo del departamento y del municipio de Jericó y Pueblorrico, y es el siguiente: Indicador Objetivo general: 43040405-Vías pavimentadas y/o mejoradas en la red vial a cargo de los municipios. Meta: 0,99 Kilómetros.





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia



CONCEPTO DE VIABILIDAD				
	Sostenibilidad	¿El proyecto contempla la evaluación de la operación del proyecto y se cuenta con el certificado de sostenibilidad financiera?	Cumple	Se presentan certificados de sostenibilidad, firmados por el representante legal del municipio de Jericó, David Toro Cadavid, el 15/03/2023 y por el representante legal del municipio de Pueblorrico, Carlos Arturo Quintero, el 15/03/2023. Nombre de los archivos: 6.3.5 Certificado de Sostenibilidad Jericó.pdf, 6.3.5 Certificado de Sostenibilidad Pueblorrico.pdf. Fecha de cargue a la MGA WEB: 10/05/2023.
Concepto de viabilidad Jurídica			Cumple	
Componente	Dimensión	Criterio	Resultado	Cumplimiento
2. Técnico	Aspectos metodológicos de formulación	¿La magnitud del problema mide de manera adecuada el problema central planteado?	Cumple	La magnitud del problema se mide en kilómetros de vías secundarias, que es acorde con la magnitud del producto e indicador que se tiene y que es extraído del catálogo de producto nacional. Red vial secundaria total de Jericó y Pueblorrico: 11,00 km Red vial secundaria en mal estado de Jericó y Pueblorrico: 1,4 km Red vial secundaria en buen estado de Jericó y Pueblorrico: 9,6 km
		¿El(los) indicador(es) del objetivo general puede(n) ser comparado(s) con la magnitud del problema para establecer el resultado del proyecto?	Cumple	La documentación soporte del proyecto y la MGA tienen relación directa entre la magnitud del problema y el indicador del objetivo general, dado que ambas son medidas en la misma unidad de medida.
		¿El objetivo general del proyecto brinda una solución al problema central identificado y describe claramente la situación deseada?	Cumple	El objetivo general planteado: Mejorar la intercomunicación terrestre de una parte de la población rural de la vía que comunica los municipios de Jericó y Pueblorrico, brinda de manera directa una solución al problema que se plantea y que fue identificado. Indicador objetivo general: 43040301-Vías de la red vial departamental pavimentadas. Meta: 1,4 Kilómetros.
		¿La obtención de los productos conlleva al cumplimiento de los objetivos específicos para alcanzar el objetivo general?	Cumple	Se tiene como producto: Vía Secundaria Pavimentada (según el catálogo nacional de productos) el cual lleva al cumplimiento del objetivo.





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia



CONCEPTO DE VIABILIDAD					
Aspectos técnicos de estructuración		¿Las actividades planteadas en el proyecto describen un proceso de generación de valor para la obtención de los productos?	Cumple	Cada una de las actividades que se plantean en la cadena de valor están acordes al presupuesto del proyecto y el cumplimiento de ellas lleva a la obtención del producto.	
		¿El proyecto cuenta con el sustento técnico y los soportes correspondientes según la intervención que se adelantará?	Cumple	Toda la información que soporta la formulación del proyecto se encuentra remitida y acorde a las condiciones de la Gobernación y de la norma, para ser cargada en el aplicativo de registro MGA WEB entre el 10/05/2023 y 12/05/2023.	
		¿El costo unitario de los productos está dentro de los precios de mercado según la región considerada y los estándares de calidad que lo determinan?	Cumple	Se presenta certificado por la entidad que presenta el proyecto de inversión, en la cual consta que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto, firmado por el secretario de Planeación y Desarrollo Territorial Carlos Andrés López Holguín, el 15/03/2023. Nombre del archivo: Certificado de precios unitarios de la region.pdf Fecha de cargue de los documentos versiones finales a la MGA WEB: 12/05/2023 Y se cuenta con el Concepto Técnico Presupuestal emitido por la Secretaría de Infraestructura Física de la Gobernación de Antioquia, firmado por el Ingeniero Néstor Raúl Pizarro, el 03/03/2023. Nombre del archivo: CTPR-1-Jericó_2023(1).pdf Fecha de cargue a la MGA WEB: 10/05/2023.	
		¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente definido par todo su horizonte?	Cumple	Se presenta el Cronograma de actividades físicas y financieras del proyecto. Nombre del archivo: PROGRAMACION_JERICO_PUEBLORRICO.pdf Fecha de cargue a la MGA WEB: 23/05/2023.	
		¿Las metas de los indicadores de producto son consistentes con sus costos y actividades?	Cumple	Se verifica que los indicadores de productos son concordantes con los costos y actividades relacionadas en la cadena de valor del proyecto, y en los documentos soportes Presupuesto General, Proceso constructivo, planos y demás.	
Concepto de viabilidad Técnica			Cumple		
Componente	Dimensión	Criterio	Resultado	Cumplimiento	





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia



CONCEPTO DE VIABILIDAD				
3. Financiera	Rentabilidad económica	¿Los recursos asignados en las actividades para cada producto garantizan el cumplimiento de las metas programadas?	Cumple	Los recursos son los necesarios para cada actividad que se costea y lograr así el cumplimiento de las metas.
		¿La tasa interna de retorno económica (TIR _e) es superior o igual a la tasa social de descuento (TSD)?	Cumple	Para el proyecto en referencia se presenta un valor de TIR de 19,90%.
		¿La relación beneficio costo económico (RBC _e) es igual o mayor a uno?	Cumple	La relación B/C del proyecto es 1,27.
		¿El valor presente neto económico (VPN _e) es igual o mayor a cero?	Cumple	El VPN = \$1.311.731.244,85.
		¿Los recursos solicitados son el resultado de un costeo claro y soportado de las actividades del proyecto en cada una de sus vigencias?	Cumple	Los recursos son los necesarios para cada actividad que se costea y lograr así el cumplimiento de las metas dentro de la vigencia que se plantea.
Concepto de viabilidad Financiera			Cumple	
Componente	Dimensión	Criterio	Resultado	Cumplimiento
4. Social y ambiental	Aspectos técnicos de estructuración	¿Al contrastar la alternativa de solución seleccionada con el problema identificado y con los objetivos propuestos, se encuentra articulación y	Cumple	La alternativa de solución seleccionada "Mejoramiento de vía secundaria en la red vial Pueblorrico - Jericó Antioquia", se encuentra articulada con la problemática y los objetivos propuestos, la formulación se encuentra acorde con la metodología de marco lógico y permite el cumplimiento del alcance establecido en el proyecto de kilómetros de vías intervenidos.





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

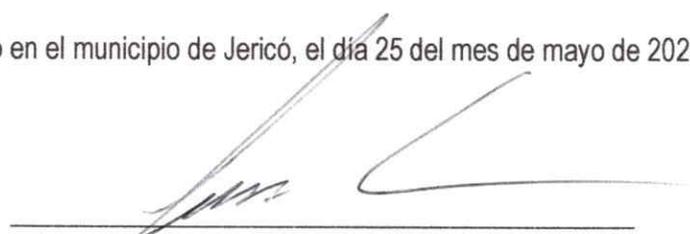


CONCEPTO DE VIABILIDAD			
		coherencia entre todos los elementos analizados?	
		¿La alternativa de solución seleccionada es pertinente frente a la localización, cuantificación y caracterización de la población objetivo?	Cumple
Concepto de viabilidad Social y Ambiental			Cumple
RESULTADO DEL CONCEPTO DE VIABILIDAD			
CONCEPTO DE VIABILIDAD		VIABLE	
<p>Normas y lineamientos adicionales:</p> <p>Sector Transporte normas adicionales: Instituto Nacional de Vías (2007). Manual de diseño de pavimentos de altos y medios volúmenes de tránsito. Bogotá D.C.</p> <p>Instituto de Desarrollo Urbano IDU (2011). Especificaciones técnicas generales de materiales y construcción para proyectos de infraestructura vial y espacio público en Bogotá D.C. - IDU ET 2011.</p> <p>Anexo Técnico-Estudios y diseños para las obras de intervención física a escala barrial, Método de la PCA/84 (Portland Cement Association). LEY 105 DE 1993 - LEY 336 DE 1996.</p> <p>Marco normativo ambiental: Decreto Ley 2811 de 1974, Decreto 1594 de 1984, Ley 09 de 1979, Ley 52 de 1993, Ley 99 de 1993, Ley 142 de 1994, Ley 373 de 1997 Ley 388 de 1997, Ley 1258 de 2008, Decreto 2811 de 1973, Decreto 1449 de 1977, Decreto 1608 de 1978, Decreto 1541 de 1978, Decreto 1715 de 1978, Decreto 02 de 1982, Decreto 2104 de 1983, Decreto 2309 de 1986, Decreto 948 de 1995.</p>			

ARTÍCULO 2º. Vigencia. El presente acto administrativo rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el municipio de Jericó, el día 25 del mes de mayo de 2023



DAVID ALONSO TORO CADAVID
Alcalde - Representante legal
Municipio de Jericó, Antioquia

